

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRA.

(CONTRATISTA – H. AYUNTAMIENTO)

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2026.



EN LA LOCALIDAD DE **SANTA CRUZ (ZACAZONAPA)**, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, SIENDO LAS **11:00 HRS** DEL DÍA **30 DE MAYO DE 2026**, ESTANDO REUNIDOS POR UNA PARTE **LA C. PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN EN ESTE ACTO SE ENCUENTRA ASISTIDO POR LOS CC. **LIC. NESTOR PARRA RODRIGUEZ** PRIMER SINDICO PROCURADOR, **ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA**, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE LA PROPIA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA ~~N1-ELIMINADO~~ <sup>1</sup> ~~N2-ELIMINADO~~ <sup>2</sup> ~~1~~ <sup>1</sup> **QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS AL ACTO DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 4+337.27, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ (ZACAZONAPA), MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.**

CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA TERMINACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y **LA ENTREGA FORMAL** POR PARTE DEL CONTRATISTA LA PERSONA FÍSICA ~~N3-ELIMINADO~~ <sup>1</sup> ~~1~~ <sup>1</sup> **ACOMPAÑADO EN ESTE ACTO POR LA PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO** PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN LOS TRABAJOS QUE SE LLEVARON ACABO EN RELACIÓN DE LA OBRA: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 4+337.27, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ (ZACAZONAPA), MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ.**



**IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.:** \$1,909,945.06

**NÚMERO DE CONTRATO:** MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/030/2026

**INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO:** 13/04/2026

**TERMINO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A CONTRATO:** 23/05/2026

**INICIO REAL DE LA OBRA:** 13/04/2026

**FECHA DE TERMINO REAL DE LA OBRA:** 23/05/2026

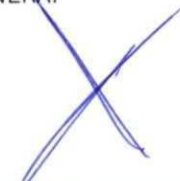
**NÚMERO DE CONVENIO MODIFICATORIO:** NO HAY

**CAUSA DE LA MODIFICACIÓN:** NO HAY

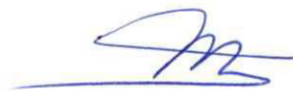
**IMPORTE FINAL AUTORIZADO:** \$1,909,945.06



DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:



No. DE ESTIMACIÓN	ESTIMADO	NETO A PAGAR	
UNO	\$ 956,623.61	\$ 669,636.53	
DOS	\$ 953,321.45	\$ 667,325.01	
TRES	\$ 0.00	\$ 0.00	
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	<b>ESTIMACIÓN UNO</b>	<b>ESTIMACIÓN DOS</b>	<b>ESTIMACIÓN TRES</b>
	\$ 286,987.08	\$ 285,996.44	\$ 0.00
ANTICIPO OTORGADO	\$ 572,983.52		
SALDO CANCELADO DE LA OBRA	\$ 0.00		



LA INVERSIÓN EJERCIDA:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2026	\$1,909,945.06	\$ 0.00	\$ 0.00	\$1,909,945.06


EL CONTRATISTA DECLARA QUE LOS BIENES OCUPADOS SON NUEVOS Y DE LA CALIDAD SOLICITADA POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

EL CONTRATISTA N4-ELIMINADO 1 Y EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, DECLARAN, QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA REHABILITACIÓN FINAL ASI COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, SE HACE CONSTAR DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA.

UNA VEZ RECORRIDO E INSPECCIONADO EL SITIO DE LA OBRA Y HABIENDO VERIFICADO DE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TERMINADA Y FUNCIONANDO AL 100%, DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO DE SU EJECUCIÓN SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EJERCIDO, ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA.

ESTA ACTA NO EXIME **AL CONTRATISTA** DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANSCURSO DE DOCE MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, OBLIGANDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA LA FEDERACIÓN, ESTADO O EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. PARA LO CUAL EXHIBIRÁ LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA.

LEIDA LA PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADAS EN SU CONTENIDO ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.





## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 2.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 3.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 4.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 5.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

\*\*LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

\*\*LPDPPSOEF: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero.